

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS

COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEPORTIVOS PROGRAMA DE TENIS EN SILLA DE RUEDAS

1. Objeto de la contratación

Incorporar **equipamiento y materiales especializados** para el fortalecimiento del **Programa de Tenis en Silla de Ruedas**, orientados a mejorar la preparación física, la prevención de lesiones, el confort de los atletas y la adecuada organización del material de entrenamiento, mediante la adquisición de implementos deportivos y accesorios de soporte específicos para el deporte adaptado.

2. Clasificación presupuestaria

- **Partida:** Materiales y Suministros
(el monto máximo lo podés insertar igual que en las otras, cuando lo tengás definido)

3. Justificación técnica

La adquisición de estos materiales y suministros es necesaria para fortalecer los procesos de entrenamiento físico del Programa de Tenis en Silla de Ruedas, prevenir lesiones asociadas al esfuerzo repetitivo y a la presión prolongada, mejorar el confort de los paratletas durante la práctica deportiva y asegurar una adecuada organización y conservación de los implementos utilizados en entrenamientos y eventos.

4. Especificaciones técnicas mínimas – Detalle de necesidades

- Tres (3) **balones medicinales de 1 kilogramo**.
- Tres (3) **balones medicinales de 2 kilogramos**.
- Tres (3) **juegos de ligas de resistencia** de distintos niveles (todos los colores).
- Tres (3) **juegos de bandas de resistencia** de distintos niveles (todos los colores).
- **Cintas o amarres ajustables para cintura**, de material resistente, con sistema tipo faja para trabajo funcional.
- Seis (6) **aros hula hula**, tamaño mediano.
- **Gel especializado para el asiento de la silla de ruedas**, orientado al confort y a la prevención de lesiones por presión.
- Un (1) **compresor portátil** para inflar las llantas de las sillas deportivas.
- Cinco (5) **cajas plásticas pequeñas** para el almacenamiento y organización de accesorios.

Todos los materiales deberán ser **nuevos**, de **uso institucional** y adecuados para la práctica del deporte adaptado.

5. Condición obligatoria del proveedor – CCSS y Hacienda

El proveedor deberá encontrarse **al día con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)** y **al día con el Ministerio de Hacienda** al momento de la apertura, evaluación y adjudicación.

La Administración verificará estas condiciones en línea.

La oferta será inadmisible si el oferente no cumple con estos requisitos.

6. Plazo del concurso

- **Apertura:** 30 DE ENERO 2026
- **Recepción de ofertas:** 30 DE ENERO 2026 hasta las **4:00 p. m.**, por correo electrónico, en colones, a:
patricia.castro@fctenis.com
inscripciones@fctenis.com
- **Adjudicación:** 30 DE ENERO 2026, **5:00 p. m.**, pago el mismo día
- **Compra:** Inmediata, con ejecución presupuestaria en enero 2026